



"2026. Año de Margarita Maza Parada."

"La justicia que se construye a través del dialogo y la restauración, fortalece la armonía social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.



EXP. 220/22-2023/JL-I.

No. De registro de A.D. en el Juzgado Laboral.

Quejoso: Carolina de Jesús Martínez Escobar

**EMPLAZAMIENTO AL TERCERO INTERESADO
POR BOLETIN**

Tercero Interesado: Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche (SUPAUAC)

A las **9:00 horas** del día **03 de septiembre de 2026**, el que suscribe Licenciado Martin Silva Calderón, Actuario y/o Notificador adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción III y 178 de la Ley de Amparo procedo a emplazar el juicio de amparo directo mediante boletín electrónico a **Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Campeche (SUPAUAC)**, tercero interesado; corriéndole traslado de los siguientes documentos:

1. Acuerdo de recepción de la demanda de amparo, de fecha 24 de agosto de 2026.
2. Acuerdo de recepción de la demanda de amparo, de fecha 25 de agosto de 2026.
3. Acuerdo regularización de fecha 27 de agosto de 2026.
4. Copia de la demanda de amparo directo y sus anexos, promovido en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Laboral con fecha 15 de julio de 2026
5. Copia de la presente notificación.

Queda a disposición del tercero interesado los documentos mencionados a fin de que comparezcan en días y horas hábiles en las instalaciones de este juzgado para su entrega.

Se le hace saber al tercero interesado que deberá estar pendiente del acuerdo emitido por el Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, pues de dictarse acuerdo de admisión en términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, cuenta con el término quince días para acudir a defender sus derechos.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE:

Licenciado Martin Silva Calderón
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche

